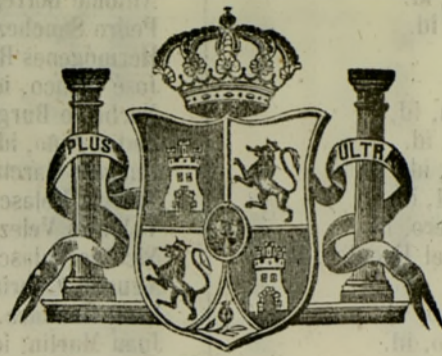


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

*El Excmo. Sr. Capitan General con fecha 6 del actual me dice:*

El Excmo. Sr. General Comandante en Jefe del 3.º Cuerpo del ejército del Norte en telégrama de antes de ayer me dice:

«Disponga V. E. que los mozos de este Valle que se encuentren en esa ó Santander detenidos ó emigrados y quieran servir en esta Contraguerrilla vengan lo antes posible.»

Lo traslado á V. S. I. para que se sirva insertarlo en el Boletín oficial para su publicidad.

*Lo que se inserta en este Boletín oficial á los efectos que se indican.*

Burgos 8 de Junio de 1875.

EL GOBERNADOR,  
JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

### ADMINISTRACION PROVINCIAL DE FOMENTO.

#### Aguas.

*El Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos de la provincia me dice en 24 de Mayo último lo siguiente:*

Para los efectos prevenidos en el artículo 5.º del decreto de 20 de Diciembre de 1870, tengo el honor de remitir á V. S. las adjuntas nóminas de los propietarios á quienes se han de expropiar fincas con las obras del Canal de riego de Aranda de Duero, por efecto de las modificaciones proyectadas en el trazado de este, nóminas que me ha remitido con tal objeto el Director facultativo del mencionado Canal.

*En virtud del preinserto oficio se inserta á continuacion la lista de los propietarios á que el mismo se refiere.*

#### SOCIEDAD ANÓNIMA DE RIEGOS.

#### CANAL DE ARANDA DE DUERO.

Relacion de las fincas.

#### Casertó de Guma.

Doña Matilde Martin Baraya, tierras.

#### Distrito de Vadocondes.

- D. Hermenegildo Andrés, viña.
- Cipriana Romo, id.
- Agustin Hernando, id.
- Sebastian Platel, id.
- Eugenio Leal, id.
- Evaristo Martinez, id.
- Joaquin Aparicio, id.
- Diego Castilla, id.
- Damaso Leal, id.
- Ciriaco Pascual, id.
- Telesforo Lopez, id.
- Florentina Sancho, id.
- Fermin Leal, id.
- Toribio Serrano, id.
- Juan Castilla, id.
- Vicente Castilla, id.
- Rafaél Quintero, id.
- Modesto Lopez, id.
- Isidro Aparicio, id.
- Julian Cuesta, id.
- Luis Castilla, id.
- Lázaro Hernandez, id.
- Nicomedes de Pablo, id.
- Ildefonso Castilla, id.
- Mateo Castilla, id.
- José Gallejo, id.
- Gregorio Castilla, id.
- Julian Llorente, id.
- Isidro Aparicio, id.
- Manuel Vela, id.
- Toribio Serrano, tierra.
- Matias Aparicio, viña.
- Silverio Martinez, id.
- Salvador Llorente, id.
- Ramon Garcia, id.
- Cándido Garcia, id.
- Manuel Martinez, id.
- José Martinez, id.
- Eugenio Leal, id.
- Juan Miguel Campos, id.
- Martin Garcia, id.
- Vicente Martinez, id.
- Juan Llorente, id.
- Eusebio Lopez, id.
- Evaristo Martinez, id.
- Isidro Miguel, id.
- Luis Castilla, id.
- Clemente Martinez, id.
- Agapito Campos, id.
- Tiburcio Martinez, id.
- José Gallejo, id.
- Tiburcio Martin, tierra.
- Francisco Castilla, id.
- Herederos de Isidro Prados, id.
- D. José Martin, id.
- Angel Martin, id.
- Victoriano Garcia, id.
- Toribio Garcia, id.
- Eustaquio Miguel, id.
- Herederos de Isidro Prados, id.
- D. Juan Garcia, id.
- Sebastian Escolas, id.
- Pedro Escolas, id.
- Salvadora Cuesta, id.

- D. Telesforo Lopez, id.
- Manuel Vela, id.
- Lino Martin, id.
- Mariano Gil, viña.
- José Martin, id.
- Hilario Gil, id.
- Toribio Serrano, id.
- Baltasar Martin, id.
- Manuel Cuesta, id.
- Salvador Castilla, id.
- Testamentarios de Bernardo Sancho, id.
- D. Francisco Martin, id.
- Simon Bueno, id.
- Brigida Leal, id.
- Anselmo Sancho, id.
- Pedro Sancho, id.
- Juan Martin, id.
- José Martin, id.
- Francisco Castillo, id.
- Santos Cuesta, id.
- Catalina Martin, id.
- Alejandro Garcia, id.
- Juan Martin, id.
- Julian Cuesta, id.
- Francisco Castilla, id.
- Marcos Martin, id.
- Meliton Serrano, id.
- Hilario Llorente, id.
- Juan Castillo, id.
- Juan Martin, id.
- Tiburcio Llorente, id.
- Herederos de Juan Miguel, viña.
- D. Agustin Miguel, id.
- Tiburcio Martin, id.
- Sebastian Escolar, id.
- Mateo Garcia, id.
- Salvadora Llorente, id.
- Herederos de Juan Leal, id.
- D. Juan Castillo, id.
- Eugenio Leal, id.
- Benito Llorente, tierra.
- Testamentarios de Juan Miguel, viña.
- D. Ramon Garcia, id.
- Santos Cuesta, id.
- Vicente Miguel, id.
- Fermin Leal, id.
- Gerónimo del Val, id.
- Domingo Garcia, id.
- Santos Cuesta, id.
- Testamentarios de Bernardo Sancho, id.
- Doña Catalina Martin, id.
- D. Benito Martin, id.
- Manuel Martin, id.
- Tiburcio Martin, id.
- Testamentarios de Bernardo Sancho, id.
- D. Cirilo Miguel, viña.
- Juan Llorente, tierra.
- Manuel Martinez, id.
- Hilario Garcia, id.
- Manuel Vela, id.
- Juan Castilla, id.
- Daniel Miguel, id.
- Tiburcio Serrano, id.
- Luis Miguel, id.
- Antonio Lopez, id.
- Matias Llorente, id.

- D. Leandro Cuesta, id.
- Venancio Martin, id.
- Sebastian Escolar, id.
- Francisco Miguel, id.
- Alejandro Ponce, viña.
- Gabriel Sancho, id.
- Alejandro Garcia, id.
- Nicolás Hormaechea, id.
- Eusebio Lopez, id.
- Victor Santos, id.
- Timoteo Lobos, id.
- Lázaro Hernandez, id.
- Isidro Miguel, id.
- Julian Miguel, id.
- Eugenio Alcubilla, id.
- Pablo de Pablo, id.
- Ciriaco Maroto, id.
- Francisco Campos, id.
- Domingo Campos, id.
- Tiburcio Serrano, id.
- Andrés Sancho, id.
- Pedro Sancho, id.
- Felipe Sancho, id.
- Fernando Martin, id.
- Benito Llorente, id.
- Clemente de Pablo, id.
- Benito Llorente, id.
- Alejandro Garcia, id.
- Roman Garcia, id.
- Nicolás Hormaechea, id.

#### Distrito de Fresnillo.

- D. Isidro Ortega, viña.
- Valentin Ortega, tierra.
- Isidro Ortega, id.
- Andrés Diego, id.
- Estanislao Ortega, id.
- Facundo Diego, id.
- Isidro Ortega, id.
- Andrés de Diego, id.
- Manuel Ortega, viña.
- Baltasar Garcia, id.
- Pedro del Castillo, id.
- Eustasio Simon, id.
- Juana Cuñado, id.
- Herederos de Martin Hormaechea, id.
- D. Baltasar Hormaechea, id.
- Romualdo Mayor, tierra.
- Santiago Ortega, id.
- Pedro Ruiz, id.
- Timoteo Viejo, id.
- Estanislao Ortega, id.
- Herederos de Juan Martinez, id.
- D. Bonifacio Martinez, id.
- Lucio Garcia, id.
- Herederos de Manuel Puente, id.
- D. Manuel Ortega, id.
- Jorge Garcia, id.
- Luis Ibanez, id.
- Lucio Garcia, id.
- Ciriaco Lopez, id.
- Calixto Garcia, id.
- Baltasar Garcia, id.
- Bartolomé Santa Olalla, id.
- Plácido Lopez, id.

Herederos de Juan Martin, id.  
D. Miguel Lopez, id.  
Julian Sanz, id.  
Ciriaco Lopez, id.  
José Ortega, id.  
Segundo Garcia, id.  
Lucio Larlinez, id.  
Severiano Lopez, id.  
Nicolasa Garcia, id.  
Marcos Pastor, id.  
Juan Sanz, id.  
Estanislao Ortega, id.  
Facundo Diego, id.  
Castro Medrano, id.  
Facundo Diego, id.  
Cañada, id.  
D. Isidro Ortega, id.  
Esteban Ortega, id.  
Plácido Garcia, id.  
Facundo Diego, id.  
Clemente Garcia, id.  
Roque Gonzalez, id.  
Lucia Gonzalez, id.  
Jacinto Arranz, id.  
Domingo Garcia, id.  
Isidro Ortega, id.  
Estanislao Ortega, id.  
Esteban Ortega, id.  
Plácido Garcia, id.  
Francisco Garcia, id.  
Manuel Garcia, id.  
Micael Lopez, id.  
Herederos de Manuel Fuentes, id.  
D. Venancio Ortega, viña,  
Santos Martinez, id.  
Ludolfo Diego, id.  
Herederos de Eugenio Escudero, id.  
D. Pedro Ruiz, id.  
Andrés de Diego, id.  
Santos Martinez, id.  
Agapito Lopez, id.  
Juan Sanz, id.  
Servidumbre, tierra.  
D. Bonifacio Martinez, id.  
Nicolás Gonzalez, viña,  
Isidro Ortega, id.  
Leonardo Garcia, id.  
Calixto Garcia, tierra.  
Martin Garcia, id.  
Isidro Garcia, id.  
Antolin Perez, viña.  
Juan Ortega, id.  
Doña Aureliana Escudero, id.  
D. Pedro Castillo, id.  
Clemente Gomez, id.  
Manuel Barrio, id.  
Venancio Ortega, id.  
Ludolfo de Diego, id.  
Santos Martinez, id.  
Santiago Ortega, id.  
Angela Lopez, tierra,  
José Garcia, id.  
Micaela Lopez, id.  
Herederos de Francisco Higuera, id.  
D. Venancio Ortega, id.  
Herederos de Juan Martinez, id.  
D. Gaspar Martinez, id.  
Aureliana Escudero, id.  
Manuel Barrio, id.  
Juan Sanz, id.  
Manuel Ortega, id.  
Angelo Lopez, id.  
Severiano Lopez, id.  
Santiago Ortega, id.  
Micaela Lopez, id.  
Francisco Lopez, id.  
Herederos de Manuel Lopez, id.  
D. Cándido Lopez, id.  
Angela Lopez, id.  
Francisco Garcia, id.  
Miguel Lopez, id.  
Herederos de Francisco Higura, id.  
D. Isidro Ortega, id.  
Tomás Pastor, id.  
Herederos de Juan Martinez, id.  
Herederos de Francisco Higuera, id.  
Herederos de Manuel Fuente, id.  
D. Domingo Garcia, id.  
Tomás Pastor, id.  
Lucia Martinez, id.  
Barbara Garcia, id.  
José Santa Olalla, id.  
Angela Lopez, id.

D. Miguel Arraz, id.  
Damaso Ortega, id.  
José Garcia, id.  
Calixto Medrano, id.  
Severiano Lopez, id.  
Nicolasa Garcia, id.  
José Garcia, id.  
Julian Sanz, id.  
Clemente Garcia, id.  
Francisco Lopez, id.  
Vicente Medrano, id.  
Fernando del Val, id.  
Aureliano Escudero, id.  
Herederos de Manuel Fuentes, id.  
D. Pedro Ruiz, id.  
Facundo de Diego, id.  
Casimiro de Diego, id.  
Luis Ibañez, id.  
Esteban Ortega, id.  
Nicolás Gonzalez, id.  
Lucio Garcia, id.  
Martin Ortega, id.  
Tomás Pastor, tierra.  
Leandro Martinez, id.  
Isidoro Garcia, id.  
Estanislao Garcia, id.  
Facundo de Diego, id.  
Simon de Santos, id.  
Gaspar Martinez, id.  
Calixto Medrano, id.  
Julian Mermejo, id.  
Bonifacio Martinez, id.  
José Ortega, viña.  
Agapito Lopez, id.  
Tomás Pastor, id.  
Isidoro Ortega, tierra.  
Herederos de Manuel Fuente, id.  
D. Aureliano Escudero, id.  
Gaspar Martinez, id.  
Bonifacio Martinez, id.  
Damaso Ortega, id.  
Jacinto Arranz, id.  
Miguel Arranz, id.  
José Garcia, id.  
Plácido Lopez, id.  
Baltasar Garcia, id.  
Miguel Arranz, id.  
Estanislao Garcia, id.  
Aureliano Escudero, id.  
Plácido Lopez, id.  
Gaspar Martinez, id.  
Lucio Pozas, id.  
Micaela Lopez, id.  
Herederos de Lucas Lopez, id.  
D. Bernardino Pastor, id.  
José Garcia, id.  
Pedro del Castillo, id.  
Julian Sanz, id.  
Lucio Garcia, id.  
Baltasar Garcia, id.  
Eugenio Garcia, id.  
Tomás Tejada, id.  
Herederos de Manuel Fuente, viña.  
*Distrito de Aranda.*  
D. Domingo Diez, tierra.  
Pablo Garcia, viña.  
Luciano Garcia, id.  
Santos Arroyo, id.  
Angel Llorente, id.  
Máximo Mazo, tierra.  
Domingo Lopez, id.  
Lorenzo Diez, id.  
Francisco Marina, id.  
Gabriel Marina, id.  
Santiago Cajubo, id.  
Zacarias Gomez, id.  
Celestino de Pedro Sanz, id.  
Ventura Recio, id.  
Laureano Felipe, id.  
Gregorio Cano, id.  
Pedro Cano, id.  
Leandro Cano, id.  
Policarpo Cano, id.  
Remigio Gandara, id.  
Felipe Moreno, id.  
José Rozas, id.  
Herederos de Felipe Velasco, id.  
D. Isidoro Vicario, id.  
Nicolás Pastilla, id.  
Juan Anton Martin, viña.  
Feliciano Pedro, tierra.

D. Andrés Pedro, id.  
Mateo Platel, id.  
Tiburcio Abuja, id.  
Ambrosio Recio, id.  
Antonio Borreguero, id.  
Pedro Sanchez, id.  
Hermógenes Roman, tierra.  
José Blanco, id.  
Norberto Burgos, id.  
Pedro Niño, id.  
Luciano Garcia, id.  
Nicolás Velasco, id.  
Valentin Velez, id.  
Nicolás Velasco, id.  
Agustin Cebrian, id.  
Leon Gandara, id.  
Juan Martin, id.  
Manuel Fuentenebro, id.  
Martin Carnicero, id.  
Saturnino Portela, id.  
Nicolás Aparicio, id.  
Ventura Bolero, viña.  
Mariano Donaire, tierra.  
Romualdo Cibrian, viña.  
Regina Cibrian, tierra.  
Regnino Julia, id.  
José Zaneti, id.  
Herederos de Bartolomé Rozas, id.  
D. Valentin Brogeras, id.  
Baldomero Martinez, id.  
Leandro Cebrero, id.  
Domingo Gomez, id.  
*Distrito de Castrillo.*  
Monte de propios.  
Cañada.  
Herederos de Pablo Camarero, tierra.  
D. Engracia Cuesta, id.  
Juan Garcia, id.  
Santiago Langa, viña.  
Inocencio Rojo, id.  
Pedro de Berozan, id.  
Manuel Arranz, id.  
Francisco Revenga, id.  
Olaya Revenga, id.  
Mateo del Val, id.  
Herederos de Julian Rojo, id.  
Doña Catalina Casado, id.  
Juan Puento, id.  
Mateo Arranz, id.  
Esteban Perez, id.  
Anselmo Cornejo, id.  
Mariano Hoz, tierra.  
Esteban Perez, id.  
Jacinto Andrés, id.  
Lupiano Ibañez, id.  
Marcelino Casado, id.  
Victoriano Arranz, id.  
Mariano Martinez, id.  
Rafael Ortega, id.  
Pedro Escudero, id.  
Pedro Revenga, id.  
Fructuoso del Rincon, id.  
Pablo Ibañez, id.  
Cándido Cazador, id.  
Capellania, id.  
D. Fructuoso Valmaseda, id.  
Mariano Martinez, id.  
Victoriano Arranz, id.  
Pablo Camarero, id.  
Jorge Ballesteros, id.  
Catalina Casado, id.  
Felipe Sualdea, id.  
Hilario Carrasco, id.  
Olalla Revenga, id.  
Aniceto de Diego, id.  
Fructuosa Valmaseda, id.  
Rita de Diego, id.  
Capellania, id.  
D. Francisco Revenga, id.  
Hilario Sancho, id.  
Francisco Alvarez, id.  
Isidro Llorente, id.  
Marcelino Casado, id.  
Mateo Herbas, id.  
Hilario Carrasco, id.  
Capellania, id.  
D. Mateo Herbas, id.  
Pablo Ibañez, id.  
Eugenio Pinto, id.  
Deogracias Ramirez, id.  
Capellania, id.

D. Ignacio Llorente, id.  
Miguel Benedicto, id.  
Rufino Benedicto, id.  
Pedro Carrasco, id.  
Fructuosa Valmaseda, id.  
Pedro Regalado, id.  
Isidro Llorente, id.  
Anacleto Carrasco, id.  
Testamentarios de Catalina Casado, id.  
D. Narciso Valmaseda, id.  
Fructuosa Valmaseda, id.  
Pedro Carrasco, id.  
Dionisio Llorente, id.  
Testamentarios de Catalina Casado, id.  
D. Anacleto Carrasco, id.  
Manuel Criado, id.  
Vicente Carrasco, id.  
Jorge Ballesteros, id.  
Juan Sancho, id.  
Mariano Martinez, id.  
Ignacio Llorente, id.  
Rufino Benedicto, id.  
Miguel Benedicto, id.  
Pedro Carasco, id.  
Fructuosa Valmaseda, id.  
Jorge Ballesteros, id.  
Fructuosa Valmaseda, id.  
Herederos de Roman Carrasco, id.  
D. José Santa Olalla, id.  
Antonio San Juan, id.  
Monte de propios, id.  
De Berlangas, id.  
Por la Sociedad Anónima de Riegos, Canal de Aranda de Duero.  
Aranda el 6 de Abril de 1875.—El Director Facultativo, F. Korino.  
Cuya lista, con la relacion nominal de los interesados y terrenos que comprende, se inserta en el presente número del Boletín oficial para que en término de 30 dias puedan hacerse las oportunas reclamaciones, al tenor de lo dispuesto en las disposiciones legales de su referencia.  
Burgos 3 de Junio de 1875.  
EL GOBERNADOR,  
JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.  


---

ESTACION METEOROLÓGICA  
DE BURGOS.  
Observaciones del dia 6 de Junio de 1875.  
Barómetro... { 9<sup>h</sup> m. A=694,5.  
{ 3<sup>h</sup> t. A=695,0.  
9<sup>h</sup> m. ter. seco=18,4.  
Psicrómetro { ter. hum=11,1.  
{ 3<sup>h</sup> t. ter. seco=22,5.  
{ ter. hum.=17,4.  
Max. sol=35,3.  
Temperatu- { sombra=23,3.  
ras... { Min. sombra=4,8.  
{ reflector=1,6.  
Direccion del viento { 9<sup>h</sup> m.=NE.  
{ 3<sup>h</sup> t.=NE.  


---

Observaciones del dia 7 de Junio.  
Barómetro... { 9<sup>h</sup> m. A=697,5.  
{ 3<sup>h</sup> t. A=697,2.  
9<sup>h</sup> m. ter. seco=25,0.  
Psicrómetro { ter. hum.=16,3.  
{ 3<sup>h</sup> t. ter. seco=26,0.  
{ ter. hum.=17,0.  
Max. sol=40,0.  
Temperatu- { sombra=28,0.  
ras... { Min. sombra=7,0.  
{ reflector=3,2.  
Direccion del viento { 9<sup>h</sup> m.=NE.  
{ 3<sup>h</sup> t.=NE.  


---

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

DATA.

Son data setecientas treinta y cinco mil trescientas veintiocho pesetas cincuenta y siete céntimos que se han satisfecho por las Cajas provinciales en el período de esta cuenta por gastos autorizados en los presupuestos de este ejercicio, cuyo por menor por artículos se halla en el estado adjunto y se justifica con los documentos que acompañan el Depositario á la cuenta general de ingresos y gastos.....

Total data. ....

RESÚMEN.

Importa el cargo.....	755.328,57
Idem la data.....	755.328,57
Sobranste para el ejercicio de 1873-74.....	23.072,51
<i>En esta forma:</i>	
Existencias efectivas en la Depositaria provincial.....	9.968,38
Idem id. en la del Instituto.....	307,43
Idem id. en la de la Escuela Normal.....	770,63
Idem id. en la de la Casa Hospicio.....	12.026,07
Igual al sobrante.....	23.072,51

De forma, que importando el cargo, ó sea lo recaudado en todo el ejercicio de 1872-73, la cantidad de setecientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas una pesetas ocho céntimos, y la data setecientas treinta y cinco mil trescientas veinte y ocho pesetas cincuenta y siete céntimos, resulta por saldo de esta cuenta en treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, día en que se cerró definitivamente el ejercicio, la cantidad de veinte y tres mil setenta y dos pesetas cincuenta y un céntimos, que constituye el total sobrante, y es igual á las sumas de las partidas que en la cuenta del Depositario aparecen por existencias.

Burgos 7 de Marzo de 1874.—Cayetano Lerena Bustillo.

Marzo 7 de 1874.—La Comision provincial en sesion de este dia acordó dar por presentada la precedente cuenta y que quede de manifiesto en la Secretaría de la Diputacion hasta que esta se reuna para su aprobacion.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

PROVINCIA DE BURGOS. CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PRESUPUESTO DE 1872 Á 1873.

Estado comparativo por artículos de los créditos aprobados para el ejercicio citado, de las operaciones realizadas, segun aparecen en la cuenta de ingresos y pagos, y de las diferencias que resultan.

Artículos	Ingresos calculados en el presupuesto. Pesetas.	Recaudado. Pesetas.	DIFERENCIAS.	
			Recaudado de mas. Pesetas.	Idem de menos. Pesetas.
<b>INGRESOS.</b>				
<b>PRIMERA SECCION.—INGRESOS ORDINARIOS.</b>				
<b>CAPITULO I.—Rentas y censos.</b>				
1.° Producto de las rentas y censos de propiedades y pertenencias de la provincia.....	7.000	7.602,83	2.971,34	2.368,51
2.° Intereses de los efectos públicos que pertenecen á esta provincia.....	1.040,87	594,80	594,80	1.040,87
<b>CAPITULO IV.—Instruccion pública.</b>				
Unico. Importe de los ingresos propios de los establecimientos del ramo.....	29.738,91	22.544,55	7.427,44	14.621,80
<b>CAPITULO V.—Beneficencia.</b>				
Unico. Importe de los ingresos propios de los establecimientos del ramo.....	29.340,85	14.055,66	5.570,50	18.855,69
<b>CAPITULO VI.—Repartimiento.</b>				
Unico. Producto del repartimiento.....	737.935,33	669.153,96	68.781,37	
<b>SEGUNDA SECCION.—INGRESOS EXTRAORDINARIOS.</b>				
<b>CAPITULO III.—Reintegros.</b>				
Unico. Importe de reintegros.....		6.688,67	6.688,67	
<b>TERCERA SECCION.—INGRESOS ADICIONALES.</b>				
<i>Resultas de años anteriores.</i>				
1.° Existencias en caja en 31 de Diciembre de 1872 al cerrarse definitivamente el ejercicio del presupuesto anterior.....	6.216,24	6.216,24		
2.° Créditos por resultas de presupuestos anteriores.....	566.616	27.671,71	580,54	539.524,85
Suplementos por los fondos del presupuesto del año anterior.....	3.872,66	3.872,66		
<b>Total general.....</b>	<b>1581.760,86</b>	<b>758.401,08</b>	<b>21.853,29</b>	<b>645.195,07</b>

Artículos	PRIMERA SECCION.—GASTOS OBLIGATORIOS. Administracion provincial.	Créditos autorizados en el presupuesto. Pesetas.	Satisfecho. Pesetas.	DIFERENCIAS.	
				Satisfecho de menos. Pesetas.	Idem de mas. Pesetas.
1.° Sueldo de los empleados de la Diputacion provincial		25.505	25.505		
2.° Gastos de material de la Secretaria de la Diputacion, Contaduria y Depositaria de fondos provinciales.		12.500	12.000	500	
3.° Sueldo del Depositario provincial		2.500	2.500		
4.° Gastos de las Juntas y Comisiones especiales de la provincia.		4.527,50	5.202,49	1.525,01	
5.° Sueldo y gastos de viaje del Arquitecto provincial.		3.000	3.000		
<i>Servicios generales.</i>					
1.° Gastos que originan las quintas.		5.052	4.565,05	488,97	
2.° Gastos que el servicio de bagajes ocasiona á la provincia.		25.000	22.765,57	2.234,43	
3.° Gastos que origina la impresion y publicacion del Boletin oficial.		16.262,25	15.448,95	813,32	
4.° Gastos que ocasionan las elecciones.		1.350	1.350		
5.° Gastos de calamidades públicas dentro del territorio de la provincia.		10.000	2.250	7.750	
<i>Obras públicas de carácter obligatorio.</i>					
1.° Gastos del personal para las obras de conservacion de los caminos construidos exclusivamente con fondos de la provincia ó en participacion con los Ayuntamientos.		27.738,75	26.231,25	1.507,50	
2.° Material para estas mismas obras.		15.600	15.156,85	2.443,15	
3.° Reparacion de flecos provinciales.		400	118,55	281,45	
<i>Cargas.</i>					
1.° Contribuciones que deben satisfacerse por los bienes de la provincia.		797,92	795,10	4,82	
2.° Intereses y amortizacion de obligaciones provinciales.		67.210	65.210	2.000	
<i>Instruccion pública.</i>					
1.° Junta provincial del ramo.		1.000	1.000		
2.° Instituto de 2.ª enseñanza.		52.245	52.228,17	14,85	
3.° Escuela Normal de Maestros.		9.025	8.499,51	525,49	
4.° Inspeccion de 1.ª enseñanza.		4.500	3.446,87	1.053,13	
5.° Academia de Bellas Artes y Colegio de sordomudos.		26.911,75	18.645,42	8.266,33	
6.° Biblioteca provincial.		2.815	2.735,50	81,50	
7.° Museo provincial.		750	699,14	50,86	
<i>Beneficencia.</i>					
1.° Dementes pobres.		25.000	21.598,85	3.601,17	
2.° Casa-hospicio.		265.014,26	226.911,50	58.102,96	
<i>Correccion pública.</i>					
1.° Cárcel de Audiencia.		2.000	"	2.000	
		606.502,45	555.657,51	72.844,92	

N.º 5.

### CUENTA DE ADMINISTRACION

DEL PRESUPUESTO DE 1872 A 1875.

PROVINCIA DE BURGOS.

Cuenta que rindo como Vicepresidente de la Comision provincial, y en tal concepto Ordenador de pagos del presupuesto de esta provincia, en la cual se expresan los ingresos y gastos ocurridos en el ejercicio citado, y la existencia que resultó para el año de 1873-74.

CARGO.

Lo son diez mil ochenta y ocho pesetas noventa céntimos que resultaron sobrantes en las Cajas provinciales el día 31 de Diciembre de 1872 al cerrarse definitivamente el presupuesto del ejercicio de 1871-72, en esta forma:

#### EXISTENCIAS EFECTIVAS.

En la Depositaria de la Diputacion.....	85,10
En la del Instituto.....	1.054,64
En la de la Escuela Normal.....	354,14
En la de la Casa Hospicio.....	4.722,56
<b>Total</b> .....	<b>6.216,24</b>

#### SUPLEMENTO DE FONDOS.

Cantidades anticipadas del presupuesto de 1871-72 al de esta cuenta, que vienen á ser sobrantes de aquel ejercicio, y por cuya razon se consideran como existencias:

En la Depositaria provincial.....	20	5.872,66
En la del Instituto.....	5.852,66	
<b>Total</b> .....		<b>748.512,18</b>

Total cargo..... 758.401,08